

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.



PRIMERA SECCION.

(Gaceta del 8 de Noviembre de 1878.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban la Serma. Sra. Princesa de Asturias, las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, D.^a María de la Paz y Doña María Eulalia.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 557.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice en telegrama de ayer, lo que sigue:

«S. M. el Rey me encarga espese en su nombre su gratitud á V. S. y á las Autoridades, Corporaciones, funcionarios y particulares de esa provincia, que con motivo del atentado contra su persona le han reiterado los sentimientos de afecto, sincera lealtad y adhesión que le profesan, y de que en esta ocasión han dado tan relevantes pruebas.»

Lo que comunico con la mayor satisfacción á las Corporaciones y demás habitantes de esta provincia, para su inteligencia y general conocimiento.

Valladolid 7 de Noviembre de 1878.—El Gobernador, Joaquin Marton y Gavin.

CIRCULAR NUM. 565.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y Agentes dependientes de mi autoridad, dispondrán lo conveniente para la busca, captura, detención y remisión á este Gobierno, caso de ser habido, de Domingo Jimenez Ruiz, hijo de Martin y de Matías, vecino de Tordesillas, á pesar de espresarse en la cédula de vecindad que lo es de Velliza, fugado de la casa paterna el día 27 de Octubre último, y cuyo paradero se ignora; á cuyo efecto se consignan á continuación sus señas.

Valladolid 8 de Noviembre de 1878.—El Gobernador, Joaquin Marton.

Señas del Domingo Jimenez.

Edad 19 años, estatura alta, cara larga, ojos azules, pelo castaño, barba lampiña, color trigueño, viste pantalón paño negro, bombachos pardos de tela, chaqueta de idem, blusa azul, botas negras de cuero y gorra de astracán.

NUM. 561.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado de Montes.

No habiéndose presentado licitador á la subasta de los pastos del pinar «Corazon» y los «Estados» de los propios de Olmedo, he resuelto anunciar una segunda que tendrá lugar en dicho pueblo el día 23 del actual, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que la anterior.

Valladolid 7 de Noviembre de 1878.—El Gobernador, Joaquin Marton.

NUM. 562.

No habiéndose presentado licitador á la subasta del fruto de piña del pinar «Cañamon» de Olmedo, he resuelto anunciar una segunda subasta que tendrá lugar en dicho pueblo el día 23 del actual, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que la anterior.

Valladolid 7 de Noviembre de 1878.—El Gobernador, Joaquin Marton.

NUM. 490.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.—Aprovechamientos forestales.

En el día 14 de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos forestales de los pueblos que se espresan á continuación, y cuya clasificación y nombres de los montes se señalan en la siguiente relación.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	CLASE DE APROVECHAMIENTOS	MONTES.	TASACION.	
			Pesetas.	Cts.
Cabezon.	Pastos de invierno.	Granja del Doctor.	593	»
Castrillo Tejeriego	Caza de pelo y pluma.	Id.	50	»
Cigales.	Pastos de invierno	Paradero.	1736	»
Corcos.	Id.	Monte Grande.	1574	»
	Leñas.	Id.	818	»
	Id.	Tamarizos.	982	»
	Pastos de invierno.	Id.	1015	»
Olmos de Esgueva	Pastos de invierno y primavera.	Carravillavaquerin.	1148	»
Piña de Esgueva.	Caza de pelo y pluma.	Id.	20	»
San Martin de Valvení.	Pastos de invierno y primavera.	Valderobledo.	966	»
	Pastos de invierno.	Los Pedrazos y el Raso	421	»
	Leñas.	Valdepueblo y el Cabezo.	220	»
Trigueros.	Pastos de invierno.	Id.	1170	»
	Caza de pelo y pluma.	Id.	70	»
Valoria la Buena.	Pastos de invierno.	La Baldoba.	386	»
Villafuerte.	Id.	Peña del Gato.	410	»
	Leñas.	Id.	801	»

Las subastas se celebrarán bajo la presidencia de los Alcaldes respectivos con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en los municipios y ateniéndose en un todo á las prescripciones del Reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Valladolid 24 de Octubre de 1878.—El Gobernador, Joaquin Marton.

TERCERA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Valladolid.

NUM. 559.

Negociado de Rentas estancadas.

Sigue la relación de los estancos que se hallan servidos interinamente ó por personas que no reúnen las condiciones prevenidas en el De-

creto de 24 de Setiembre de 1874 y Ley de 3 de Julio de 1876, y cuya vacante se anuncia en el Boletín oficial de la provincia, para su provisión definitiva.

La vereda.

- Cistérniga.
- San Martin de Valvení.
- Viana de Cega.
- Laguna de Duero.
- Santovenia.
- Valdestillas.

Valladolid 6 de Noviembre de 1878.—El Jefe económico, Ignacio Vizcaino.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nacion, cuyos plazos vencen en el expresado mes la cual se publica con el carácter de aviso en el Boletin oficial de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877 y para los efectos en la misma prevenidos.

Table with columns: NOMBRE DE LOS COMPRADORES, SU VECINDAD, CLASE Y NOMBRE de la finca, Procedencia, Libro, Folio, Número del inventario, TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas, Plazos que adeuda, Vencimiento, and IMPORTE (Petas. Cs.). The table lists numerous entries with specific details on land parcels, buyers, and their respective municipalities and values.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VECINDAD.	CLASE Y NOMBRE de la finca.	Procedencia	Libro	Folio.	Número del inventario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazos que acauda		IMPORTE.	
								Vencimiento.	Pets	Cs.	
Bonifacio Herrero.	Zaratan.	6 tierras.	"	16	69	9348	Zaratan.	5	18	380	20
El mismo.	Id.	9 id.	"	"	70	9349	Id.	5	"	271	"
José Briso Montianu.	Id.	7 id.	"	"	71	9348	Id.	5	"	415	"
Cipriano Perosillo.	Montemayor.	Un terreno.	"	"	72	11608	Montemayor.	5	"	63	50
Pascual Diez.	Valdearcos.	Un quión de 2 pedazos tierra.	"	"	75	5557	Valdearcos.	5	28	75	50
Simón Aguado.	Id.	Un id. de 3 id. id.	"	"	76	5557	Id.	5	27	150	"
El mismo.	Id.	Una tierra.	"	"	77	5557	Id.	5	"	164	"
Joaquín Aguado.	Id.	Un quión de tierras.	"	"	78	5557	Id.	5	28	133	80
Manuel Cuñado.	Castrobol.	Un pedazo de terreno.	"	17	36	8207	Mayorga.	4	24	104	"
Félix Antonio Rodríguez.	Madrid.	Redención de un censo.	Beneficencia.	11	12	2401	Uruña.	7	12	52	8
Gregorio Tejedor.	Melgar de Arriba.	Un quión de tierras.	"	"	14	1910	Melgar.	7	"	270	10
Miguel Velasco.	Alcazarén.	Un id. de id.	"	"	14	1927	Alcazarén.	4	17	1000	30
Crisógono García.	Id.	Un id. de 20 pedazos.	"	"	11	1926	Id.	4	"	710	"
Juan Gutierrez.	Villabragima.	Un id. de 6 id.	Instr. on pública	10	5	8891	Villabragima.	5	16	630	10

Valladolid 1.º de Octubre de 1878.—El Jefe económico, Ignacio Vizcaino.

Num. 558.

El Intendente Militar del distrito de Castilla la Vieja.

Hago saber: que debiendo transportarse desde la plaza de Gijón a los puertos de Cadiz, Cádiz, Cartagena y Santoña, cincuenta y seis obuses de hierro de veintinueve centímetros con sus montajes accesorios y municiones segun dispone la Real Orden de 26 de Octubre último, se admiten proposiciones hasta las doce en punto del día 20 del actual en la Comisaría de Guerra de Gijón y en esta Intendencia con arreglo al pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en ambas dependencias, adjudicándose por la de mi cargo las que sean mas beneficiosas luego que sea conocido el resultado de ambos remates.

Valladolid 7 de Noviembre de 1878.—P. A. El Sub-Intendente militar, José G. del Campo.

Num. 475.

ARTILLERIA.

Comandancia general subinspeccion del distrito de Castilla la Vieja.

Hallándose vacantes dos plazas de auxiliar de almacenes de tercera clase, una en la Maestranza de Sevilla y otra en el parque de Palma de Mallorca, dotadas con el sueldo anual de 912'50 pesetas, opcion a derechos pasivos y al ascenso cuando por antigüedad correspondan y debiendo ser provista con sujecion al art. 6.º del Reglamento del personal del material, y al 9.º de la R. O. de 22 de Febrero de 1878 por los sargentos de los Regimientos del Cuerpo que han cumplido el tiempo de servicio correspondiente al reemplazo a que pertenezcan, ó por los licenciados de los mismos Regimientos, prefiriendo a los que obtuvieron mayor graduacion.

Se hace saber en el *Boletín oficial* de esta provincia para conocimiento de los que deseen obtenerlas.

Los aspirantes remitirán sus instancias por conducto regular y los licenciados directamente a la Direccion General de Artillería, expresando por cual de las dos optan, acompañadas de copias de las filiaciones hasta el día 1.º de Diciembre próximo venidero y el día 15 del mismo mes.

CUARTA SECCION.

Num. 564.

Don Joaquin Maria de Alós y Mon, Juez de primera instancia del partido de Olmedo.

Por el presente segundo edicto, se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con derecho a los bienes que constituyen la Capellanía colativa familiar que Fernando de Limpias y su mujer Doña Mencia de Costilla, vecinos que fueron de esta villa, fundaron en el convento de Sancti-Spiritus, de la orden de San Bernardo de la misma, en tres de Julio de mil cuatrocientos ochenta y seis ante el Escribano de su número D. Fernando Lopez de Sevilla y cuyo último poseedor se ignora, para que en el termino de veinte dias a contar desde que este edicto se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia, comparezcan en este Juzgado a usar de su derecho bajo apercibimiento que de no hacerlo les parara el perjuicio que haya lugar; pues asi lo tengo acordado en los autos promovidos por D. Pantaleon Villapuëllin Hernandez vecino de Marchomalo como cesionario de Doña Catalina Villapuëllin y Falares marquesa viuda de Nevares, único oponente que hasta ahora se ha presentado.

Dado en Olmedo a diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.—Joaquin Maria de Alós.—Por mandado de S. S.ª Marcial Miguel Perez.

QUINTA SECCION.

Num. 547.

Alcaldía constitucional de Berceuelo.

Habiéndose agregado al ganado de la vecera de este pueblo, el día 2 del corriente en su mañana un novillo como de cinco años, terciado negro, bien presentado, con pelo cano sobre la nariz y una marca sobre la cadera derecha figurando una erre; he acordado anunciarlo en el *Boletín oficial* de la provincia, para que su dueño le reclame en término de quince dias previo pago de los gastos ocasionados y que ocasione en su custodia y alimentacion.

Berceuelo 4 de Noviembre de 1878.—El Alcalde, Aquilino Martin.

Num. 546.

Alcaldía constitucional de Renedo.

Terminado el deslinde y amojonamiento de las servidumbres pecuarias de este término municipal, se hace notorio por el presente, a fin de que los propietarios y terratenientes de fincas colindantes a dichas servidumbres que se crean agraviados con dicha operacion, puedan hacer sus reclamaciones al Sr. Gobernador de la provincia, dentro de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la misma en cumplimiento del art. 75 del Reglamento de 3 de Marzo de 1877.

Renedo 2 de Noviembre de 1878.—El Alcalde, Félix García Ramos.

ANUNCIOS PARTICULARES.

HUERTAS.

Se arriendan dos para legumbres, a dos leguas y cuarto de Avila y

contiguas al pueblo de Martin, tienen muchos y ricos frutales;

Del precio y condiciones darán razon en Madrid casa del Exce-lentísimo Sr. Conde de Superunda, San Vicente baja, 72, y en Avila D. Basilio Prieto, Rua 11.

VENTA de artefactos harineros y fincas labrantías.

No habiéndose vendido el día 28 de Octubre último las fincas pertenecientes al caudal de D. Antonio Ortiz Vega, radicantes en la provincia de Búrgos, se señala una nueva subasta de las mismas, sobre los tipos que a continuacion se expresan:

Las tres fabricaa de harinas y un molino con su cauce, presas, huerta y plantíos, en término de Melgar de Fernamental, sobre el tipo de ochocientos mil reales.

La heredad de fincas labrantías en el mismo término, sobre el de trescientos sesenta mil reales.

Y la heredad tambien de fincas labrantías en término de Castroje-riz, sobre el de cuatrocientos cuarenta mil reales.

La referida subasta tendrá lugar el día 22 del corriente mes, a las doce de su mañana en esta ciudad, Plazuela del Salvador núm. 10, Escritorio, en donde pueden enterarse del pliego de condiciones los que gusten interesarse en aquella.

Valladolid 2 de Noviembre de 1878.—El Depositario, Damaso Marcos.

Los Contribuyentes y

Recaudadores que deseen primeras decimas del Empréstito, dirijanse en Valladolid a D. Francisco Camamaño, comprador de toda clase de valores, calle de Panaderos, 4.

VALLADOLID:

Imprenta de Garrido, Obra 8.